

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9982** *ACUERDO de 26 de abril de 1989, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convoca concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de Inspectores Delegados en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.*

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 146 y 148 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, y en los artículos 120, 121, 133 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, aprobado por acuerdo de 22 de abril de 1986, ha acordado convocar concurso de méritos para la provisión de cinco plazas de Inspectores Delegados en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial.

El concurso se celebrará con arreglo a las normas siguientes:

**Primera.**—Quienes deseen tomar parte en el concurso dirigirán instancia al Presidente del Consejo General del Poder Judicial en que así lo manifiesten y a la que podrán acompañar relación de los méritos y circunstancias que en ellos concurren, así como su justificación documental. Las instancias deberán presentarse, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación del presente acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Consejo (paseo de La Habana, 140, 28071 Madrid) o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Segunda.**—Podrán optar a las plazas de Inspectores Delegados, los miembros de la Carrera Judicial que hubieren alcanzado la categoría de Magistrado y deberán haber computado, al menos, cinco años de servicios en aquélla.

**Tercera.**—El concurso se resolverá por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial apreciando libre y discrecionalmente, los méritos y circunstancias de los solicitantes, cuyos nombramientos quedan configurados como cargos de confianza. Si el Pleno del Consejo General del Poder Judicial entendiere que los solicitantes no reúnen condiciones de idoneidad y aptitud precisas para el cargo, podrá declarar el concurso total o parcialmente desierto.

Madrid, 26 de abril de 1989.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9983** *ORDEN de 20 de abril de 1989 por la que se anuncia concurso de promoción a la Primera Categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la Segunda Categoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio acuerda anunciar a concurso de promoción, entre Secretarios judiciales de la Segunda Categoría, la plaza vacante de la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (Santander), declarada desierta por Orden de esta misma fecha.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

**Primera.**—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios judiciales de la Segunda Categoría, adjudicándose la vacante al solicitante con mejor puesto en el escalafón.

**Segunda.**—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia y serán presentadas directamente en el Registro del Ministerio de

Justicia o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

**Tercera.**—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

**Cuarta.**—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

**Quinta.**—El Secretario que obtenga plaza en este concurso será promovido a la Categoría Primera, una vez que tome posesión del cargo al que fue destinado.

**Sexta.**—El Secretario promovido y designado a su instancia a la plaza anunciada, no podrá participar en otro concurso de traslados antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de abril de 1989.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

**9984** *ORDEN de 28 de abril de 1989 por la que se anuncia concurso de traslado de Secretarios Judiciales de la Primera Categoría.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la Categoría Primera del indicado Cuerpo de Secretarios.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

**Primera.**—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la Categoría Primera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.

**Segunda.**—No podrán concursar:

- Los Secretarios Judiciales electos.
- Los que hubieren obtenido destino a su instancia en concurso, antes de transcurrir dos años desde la fecha en que tomaron posesión.
- Los sancionados con traslado forzoso, hasta que transcurran dos años; o cinco, para obtener destino en la misma localidad en que se les impuso la sanción.
- Los suspensos.

**Tercera.**—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal.

**Cuarta.**—Para la provisión de la plaza vacante en la Comunidad Autónoma que tiene lengua oficial propia, el conocimiento oral y escrito de aquélla, debidamente acreditado por medio de certificación oficial, supondrá un reconocimiento, a estos solos efectos, de seis años de antigüedad, además de los que tuviera el funcionario.

**Quinta.**—Se concede un plazo de diez días naturales a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular sus peticiones con sujeción a los aludidos preceptos, mediante instancia que deberá ser dirigida a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia), sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del expresado Ministerio transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administra-

tivo, y en ellas se indicarán las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por orden de preferencia, con indicación de la fecha de posesión del último destino. Si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Sexta.-Ningún participante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Séptima.-Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de la toma de posesión en las mismas.

Las Secretarías vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (Bilbao).

Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de abril de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**9985** *ORDEN de 20 de abril de 1989 por la que se prorrogan comisiones de servicio concedidas a Profesores de Bachillerato, en Centros españoles en el extranjero y Liceos internacionales.*

Las convocatorias para cubrir plazas vacantes en Centros españoles de Bachillerato en el extranjero y Liceos internacionales, publicadas por Ordenes de 8 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 24), 10 de abril de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo), 7 de mayo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 17) y 9 de enero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» del 19), prevían que los Profesores, en su día seleccionados, en virtud de tales convocatorias les fuera prorrogada la comisión de servicio concedida, una vez transcurrido el primer periodo, por otro de igual duración.

Vistas las solicitudes de los interesados y la propuesta de prórroga de aquellas comisiones formulada por la Subdirección General de Educación en el exterior,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Prorrogar las comisiones de servicio concedidas al amparo de las convocatorias citadas en el preámbulo de esta Orden, a cada uno de los Profesores de Bachillerato que se citan en el anexo, por los periodos que se indican.

Segundo.-Los derechos y obligaciones de estos Profesores seguirán siendo los contemplados en la convocatoria respectiva por la que fueron seleccionados.

Tercero.-Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 20 de abril de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Hmos. Sres. Director general de Personal y Servicios y Director general de Promoción Educativa.

### ANEXO QUE SE CITA

*Instituto de Bachillerato «Lope de Vega», de Nador (Marruecos)*

Don Agustín Arquer Ventura. Número de Registro de Personal: A48EC8973. Asignatura: Lengua y Literatura. Destino: Instituto de

Bachillerato «Juan de Austria», de Barcelona. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Don Dionisio Benavente Trigueros. Número de Registro de Personal: A48EC3655. Asignatura: Geografía e Historia. Destino: Instituto de Bachillerato «Floridablanca», de Murcia. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Don Miguel Rete Rete. Número de Registro de Personal: A48EC13500. Asignatura: Física y Química. Destino: Instituto de Bachillerato de Villamartin (Cádiz). Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

### *Liceo Español de París (Francia)*

Don Diego Díez García. Número de Registro de Personal: A47EC3427. Asignatura: Filosofía. Destino: Instituto de Bachillerato «Rodríguez Moñino», de Badajoz. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Doña Margarita Rodríguez de Sepúlveda Ferrero. Número de Registro de Personal: A47EC4319. Asignatura: Griego. Destino: Instituto de Bachillerato «Supermanzana 6», barrio del Pilar, de Madrid. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Doña María Teresa Grandía Mateu. Número de Registro de Personal: A48EC-1910565268. Asignatura: Música. Destino: Instituto de Bachillerato «Simancas», de Madrid. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Doña María Antonia Quevedo Quevedo. Número de Registro de Personal: A48EC9987. Asignatura: Matemáticas. Destino: Instituto de Bachillerato «Barrio de Aluche», de Madrid. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

### *Liceo «Cervantes», de Roma (Italia)*

Doña Manuela Vendrell Peñaranda. Número de Registro de Personal: A47EC787. Asignatura: Latín. Destino: Instituto de Bachillerato «Emilia Pardo Bazán», de Madrid. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Doña María Isabel Carnicero García. Número de Registro de Personal: A48EC5120. Asignatura: Lengua y Literatura. Destino: Instituto de Bachillerato «Rey Pastor», de Madrid. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

### *Instituto Politécnico Español de Tánger (Marruecos)*

Don Alvaro Vallejo Campos. Número de Registro de Personal: A47EC7740. Asignatura: Filosofía. Destino: Instituto de Bachillerato de Santa Fe (Granada). Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Don Angel Antonio Núñez García. Número de Registro de Personal: A47EC6383. Asignatura: Matemáticas. Destino: Instituto de Bachillerato de Ponferrada (León). Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

### *Instituto de Bachillerato «Nuestra Señora del Pilar», de Tetuan (Marruecos)*

Don Manuel García Santos. Número de Registro de Personal: A48EC24186. Asignatura: Filosofía. Destino: Instituto de Bachillerato «Cartuja», de Granada. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Don Tomás Alberto Rodríguez Gamelo. Número de Registro de Personal: A48EC5447. Asignatura: Geografía e Historia. Destino: Instituto de Bachillerato Mixto número 2, de Ceuta. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Don Enrique Toledo Ortiz. Número de Registro de Personal: A48EC5854. Asignatura: Matemáticas. Destino: Instituto de Bachillerato «Martínez Montañés», de Sevilla. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

### *Instituto de Bachillerato «Melchor de Jovellanos», de Alhucemas (Marruecos)*

Don Gabriel Ter-Sakarian Arambarri. Número de Registro de Personal: A47EC4226. Asignatura: Francés. Destino: Instituto de Bachillerato «Gómez Moreno», de Madrid. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

### *Instituto de Bachillerato Español de Andorra*

Doña María Teresa Barbal Ródoreda. Número de Registro de Personal: A48EC21853. Asignatura: Inglés. Destino: Instituto de Bachillerato «Sierra Bermeja», de Málaga. Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.

Don José Fenollosa Fenollosa. Número de Registro de Personal: A48EC8460. Asignatura: Geografía e Historia. Destino: Instituto de Bachillerato de Masamagrell (Valencia). Periodo de prórroga: Hasta el 11 de septiembre de 1992.